



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 225.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07773-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en la madrugada del pasado lunes, se produjo por primera vez en la ciudad un hecho inédito e histórico: en simultáneo dos procedimientos de ablación múltiple de órganos, que fueron donados expresamente por las familias de dos jóvenes fallecidos durante el último fin de semana.-

Que, el operativo de ablación y traslado de los órganos a los pacientes que los esperan en distintos lugares del país, puso en juego toda la maquinaria de protocolos de urgencia que disponen el Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (Cudaio), del Instituto Nacional Central Coordinador de Ablación e Implante (Incucai), y también del Aeródromo de Rafaela que debió recibir y luego despegar en el lapso de pocos minutos a cinco aviones de porte mediano a grande.-

Que, es la primera vez que sucede en la ciudad y es loable destacar y valorar que el operativo se ejecutó impecablemente.-

Que, como todos sabemos la donación de órganos salva vidas, pero debemos también reconocer la labor del personal de salud partícipe en el proceso. El trabajo de los médicos no comienza en el quirófano, sino que junto a otros actores sociales, son impulsores de la creación en la sociedad de una cultura de donación de órganos, que es vital en el aumento del número de donantes y, por tanto, en el número de trasplantados cuyas vidas se ven prolongadas.-

Que, además es muy importante destacar la voluntad de estas dos personas que expresaron su deseo de manera verbal a sus familias. Y a las familias agradecerles el haber transitado este momento tan doloroso respetando la decisión de las personas fallecidas.-

Que, deseamos expresar nuestro inmenso agrado con el compromiso asumido por parte de toda la comunidad hospitalaria de nuestro hospital local, e incluso del Aeródromo con una organización perfecta desde el punto de vista de la logística, siendo todo perfectamente organizado y coordinado.-

Que, no podemos dejar de mencionar y congraciarnos con la respuesta sumamente eficiente y comprometida de los profesionales y técnicos de la salud que intervinieron, quienes trabajaron arduamente para cumplir en tiempo y forma con ambos procesos de donación, siendo un verdadero trabajo multidisciplinario y solidario.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que, este acontecimiento, único en la provincia, dio cuenta de la respuesta eficiente y comprometida de los profesionales y técnicos de la salud de nuestro Hospital, quienes trabajaron arduamente para cumplir en tiempo y forma con ambos procesos de donación, trabajando todos juntos por un fin mas que noble y que salva vidas.-

Que, así como desde este bloque siempre fuimos, somos y seremos críticos de las cuestiones de salud con las que estamos en desacuerdo, también consideramos importante VALORAR, DESTACAR, Y EXPRESAR NUESTRA SATISFACCIÓN cuando las acciones en torno a la salud de nuestra ciudad funcionan como todos esperamos y merecemos. Sin dudas este fue uno de los casos y es lo que motiva al presente proyecto.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1º) Expresar el profundo beneplácito con el procedimiento inédito de doble ablación múltiple de órganos que se llevó a cabo el pasado lunes en el hospital Jaime Ferre de nuestra ciudad, el cual fue concretado en forma coordinada y organizada entre el Hospital Jaime Ferre, el Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (Cudaio), el Instituto Nacional Central Coordinador de Ablación e Implante (Incucai), y también del Aeródromo de Rafaela.-

Art. 2º) Felicitar muy especialmente a toda la comunidad hospitalaria del hospital Jaime Ferre de nuestra ciudad.-

Art. 3º) Enviar copia de la presente al Hospital Jaime Ferre, al CUDAI, al INCUCAI, y al Aeródromo de nuestra ciudad.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los cinco días del//
mes de noviembre del año dos mil
quince.-.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela